

Moderado optimismo en Soziedad Alkoholika tras el juicio celebrado ayer

LA HAINE :: 03/11/2006

Los acusados no respondieron a las preguntas de la fiscal ni del abogado de AVT. Askatasuna hizo público ayer un comunicado en el que manifestaba su solidaridad, exigía la derogación de los «tribunales de guerra» y decía que el juicio demostraba la falta de democracia en Euskal Herria.

«Creo que ha quedado en evidencia que las acusaciones eran absurdas», declaraba por teléfono Juan, cantante del grupo, mientras viajaba en coche a media tarde de ayer hacia Gasteiz. «Hemos salido con un cierto optimismo, aunque nunca se sabe lo que va a pasar en estos juicios. Lo sabremos dentro de veinte días», añadió. El abogado de Soziedad Alkoholika (SA), José Galán, argumentó en el juicio que ayer se celebró contra el grupo en la Audiencia Nacional que no hay «ninguna expresión explícita» en las letras de las canciones sobre ETA. «No hablan ni a favor ni en contra, no se refieren a la banda», aseveró el letrado, que destacó que incluso en algunos temas «hacen un llamamiento al diálogo para el conflicto vasco». Era la segunda vez que los miembros de Soziedad Alkoholika entraban en la Audiencia Nacional. La primera querrela se desestimó al interpretar que en sus letras no había intencionalidad. Ayer fueron juzgados por «humillación a las víctimas». Pero el abogado del grupo basó su argumentación en el «fuerte contenido crítico antisistema» y el lenguaje «agresivo y directo» que emplean sus patrocinados en sus temas musicales, aunque señaló que es algo característico de muchos grupos musicales de punk-rock como el de los procesados. «Hay una sátira de las instituciones y de las Fuerzas de Seguridad», dijo Galán, aunque subrayó que «no se puede confundir con el menosprecio de las víctimas». Antes de celebrarse la vista, la defensa recusó al tribunal «por contaminación», ya que, según explicó, dos de los magistrados que componían la Sala -el presidente Javier Gómez Bermúdez y Nicolás Poveda Peña- habían intervenido ya en este procedimiento. En 2004 el juez Baltasar Garzón archivó una primera querrela contra este grupo, pero la sala de lo penal, de la cual formaban parte Gómez Bermúdez y Poveda Peña, ordenó revocar el archivo de la causa. La fiscal y el letrado de la AVT se adhirieron a la petición de la defensa y el tribunal suspendió momentáneamente la vista hasta que se compuso uno nuevo, en el que los citados magistrados fueron sustituidos. Los acusados no respondieron a las preguntas de la fiscal ni del abogado de AVT. A preguntas de su defensa, todos los miembros de Soziedad Alkoholika negaron que la intención de sus canciones fuera «la de menospreciar y humillar a las víctimas del terrorismo». Según la fiscal Blanca Rodríguez, SA publicó desde su creación en 1998 hasta 2003 trece canciones, algunas de cuyas letras «contienen expresiones ofensivas que constituyen humillación y desprecio para las víctimas del terrorismo de ETA». La fiscal destacó entre las canciones del grupo "Explota Zerdo!", "Síndrome del Norte", "Ya güelen" y "Palomas y buitres". En el juicio testificaron cuatro agentes de la Guardia Civil que elaboraron un informe sobre el grupo, sus miembros, origen y actividad musical. Uno de los agentes destacó que el cantante del grupo «tiene amistad» con un preso de ETA, así como que el nombre del guitarrista aparecía en algunas agendas incautadas. Askatasuna, por su parte, hizo público ayer un comunicado en el que manifestaba su solidaridad, exigía la derogación de los «tribunales de guerra» y decía que el

juicio demostraba la falta de democracia en Euskal Herria.

https://madrid.lahaine.org/moderado_optimismo_en_soiedad_alkoholik